

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1080

MELIPILLA, 31 MAR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F. Ingresos Folio N° 554389 de fecha 20 de Marzo de 2015;
- b) La Cartola Bancaria de fecha 20.03.2015 de la Cuenta Corriente N° 98018132 Fondos PMU-PMB BCI;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98018132 Fondos PMU-PMB BCI, a la Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios BCI, por valor de \$ 31.500.- (treinta y un mil quinientos pesos).- Rescate de Intereses de Depósito a Plazo de Fondos PMU-PMB.-

3.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/CMC/ctm.-  
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA